



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 404 /

PARRAL, Febrero 06 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009 a don(a) **MARISOL HERNANDEZ MUÑOZ**, Ingeniero Agrónomo Prodesal II, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	09.02.2009.	20.02.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Arturo Morales Morales
JUAN ARTURO MORALES MORALES
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Hernández Muñoz Manisol Elizabeth
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

10.829.617-8 Jefe Técnico Prodesal 2
R.U.T. Grado

Secplan PRODESAL 2.
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

Días hábiles solicitados: 10

A contar desde el: 9/02/2009 hasta el: 20/02/09.

Días pendientes: 1



[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 6 de febrero, 2009